



DECRETO N° 45 /2015

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Jefe Avanzada Policial de Chiguayante, PDI, según ORD. N° 03 de fecha 05 de Enero del 2015; Lo indicado en la Ley N° 18.290; Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales D.L. 3.063 Título IV de los Impuestos Municipales, Art. 20-1 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Decretase la exención del Pago de Permisos de Circulación año 2015 a la Motocicleta marca Yamaha modelo TT-250R, color negro, año 1999, placa patente única KL 0654-6, pertenecientes a La Policía de Investigaciones de Chile, PDI.

2) La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Chiguayante, previa presentación de la documentación requerida en la ley de Tránsito 18.290, inscribirá en su registro comunal de Permisos de Circulación, los vehículos indicados precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 12 ENE 2015 HORA... 10:15
PROCEDENCIA... Alcaldía
MA... [Signature]